

**Laboratorios de
Anticorrupción**

*aplicados para la defensa
de los derechos humanos
de las mujeres.*

**BUENAS PRÁCTICAS CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO
Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS
DE LOS SISTEMAS ESTATALES
ANTICORRUPCIÓN:**

**GUANAJUATO, JALISCO
Y QUINTANA ROO**

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta convocatoria es responsabilidad de las organizaciones implementadoras y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Derechos Reservados © 2022

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del Proyecto No. 00112866 “Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible”.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del PNUD, de su Junta Directiva, ni de sus Estados Miembros.

El contenido de esta publicación se produjo en coordinación con el PNUD en México y con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Sin embargo, no refleja necesariamente sus opiniones institucionales.

Sobre las organizaciones implementadoras:

Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones expresados en este documento están basados en la información compilada por Ligalab Ideas que Unen A.C en alianza con Ciudadan@s por la Transparencia A.C., Gobernanza MX A.C. y Prosociedad Hacer bien el Bien, A.C. Todas ellas diseñaron y desarrollan en 2022 el proyecto "Laboratorios de anticorrupción aplicados para la defensa de los derechos humanos de las mujeres".

Julio 2022, “Buenas prácticas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de los Sistemas Estatales Anticorrupción: Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo”, es una publicación editada por Ligalab, Ideas que Unen A.C., con domicilio en: 13 poniente norte No. 231, Colonia Moctezuma, 29090, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.

El documento en formato digital se encuentra disponible en:

www.Cxtransparencia.org

www.ligalab.mx

Coordinadora: Brianda Aguilar

Investigación y redacción: Alexia Tobin, Linda Gual y Yeddelti Cupul

Diseño editorial: Carmen Villa y Felipe Alvarado

Usted puede descargar, copiar o imprimir este documento para su propio uso y puede incluir extractos en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web, materiales docentes y de investigación, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento a las organizaciones implementadoras como fuente de información.

ÍNDICE

- Introducción
- Objetivos
- Marco conceptual
- Metodología
- Resultados - Quintana Roo
- Resultados - Jalisco
- Resultados - Guanajuato

- Personas titulares en los Sistemas estatales anticorrupción desagregada por sexo
- Conclusiones generales
- Anexos
- Fuentes de consulta

Introducción

La corrupción es uno de los principales problemas que aqueja al país; lastima a la sociedad al debilitar las capacidades y eficacia del Estado, y tras ello, afecta gravemente la garantía de los derechos humanos de todas las personas, provocando impactos diferenciados en las poblaciones históricamente vulneradas. Por ello, desde el enfoque de derechos humanos (EDDHH) y la perspectiva de género (PG), combatir la corrupción más que un fin en sí mismo es un medio para eliminar las barreras que obstaculizan el acceso a los derechos humanos.

Por su parte, de forma histórica, las mujeres han enfrentado obstáculos en el ejercicio de sus derechos debido a la reproducción cultural de roles y estereotipos que normalizan la idea de la inferioridad de todo lo relacionado con lo “femenino” y la consiguiente discriminación, opresión, exclusión y violencia contra las mujeres.

Analizar los impactos de la corrupción desde un EDDHH y PG significa identificar de qué manera las prácticas normalizadas y extendidas de ésta en la vida institucional del Estado afectan todos los ámbitos del desarrollo de las personas atravesadas por situaciones de discriminación estructural, considerando de manera específica las opresiones estructurales sobre la vida de las niñas y mujeres.

Si bien el Estado mexicano ha realizado importantes avances en la transversalización del EDDHH con PG en las políticas públicas, el tema de la prevención, detección, atención y sanción de la corrupción tomando en cuenta ambos enfoques, es un ámbito de incipiente exploración y documentación.

Es por ello que, se requiere llevar a cabo estudios específicos para comprender cuáles son los impactos diferenciados de la corrupción en la vida de las mujeres y las poblaciones con derechos humanos vulnerados, así como potencializar las medidas específicas de política pública que se requieren para transversalizar ambos enfoques desde los sistemas locales anticorrupción y sus instrumentos de política pública.

El presente documento, correspondiente a la primera fase del desarrollo del proyecto *“Laboratorios de anticorrupción aplicados para la defensa de los derechos humanos de las mujeres”*, tiene la finalidad de exponer la metodología y los resultados del proceso de levantamiento de información que integrarán la línea base o punto de partida de la adopción de la PG y EDDHH en las acciones de los Sistemas Estatales Anticorrupción de los estados mencionados.

Para lograr lo anterior, se identificó el grado de incorporación de medidas anticorrupción con PG y EDDHH incorporadas o no en los instrumentos rectores de política pública, en sus fases de planeación, desarrollo o implementación, adoptadas por cada uno de los estados incluidos en el proyecto.

Los resultados de este análisis contribuirán al desarrollo de una línea base de medidas anticorrupción con PG y EDDHH que será de utilidad para una adecuada planeación del laboratorio y acompañamiento técnico con miras a la adopción de medidas concretas para mitigar los efectos de la corrupción en la garantía de los derechos humanos de las mujeres y otros grupos históricamente vulnerados, en los estados objetivo.

Objetivos

Objetivo general

Desarrollar una línea base de medidas anticorrupción con PG y EDDHH en materia de **justicia, prevención de riesgos de corrupción, presupuesto público e integridad empresarial** con que cuentan los estados de Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad para la programación de un laboratorio y procesos de acompañamiento técnico a las personas integrantes de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) de cada uno de los estados.

Objetivos específicos

1. Identificar las medidas anticorrupción con PG y EDDHH, específicamente en las temáticas de: **justicia, prevención de riesgos de corrupción, presupuestos públicos e integridad empresarial**, así como otras fuera de las temáticas señaladas, pero que se encuentran en los instrumentos de política pública con que cuentan actualmente los estados de Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo: Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) y sus Programas de Implementación (PI).
2. Detectar el estatus de dichas medidas anticorrupción según se encuentren en:
 - Planeación: la medida se encuentra incorporada en uno o ambos instrumentos de política pública, ya sea a nivel de prioridad, estrategia o línea de acción, pero aún no inician los trabajos para su desarrollo.
 - Desarrollo: se han iniciado los trabajos, y por lo tanto, la medida se encuentra en construcción.
 - Implementación: ya cuentan con avance y elementos para la evaluación de resultados.
3. Detectar otras medidas anticorrupción con PG y EDDHH que se encuentren en desarrollo o hayan sido implementadas en los estados de Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo, y que no forman parte de los instrumentos de política pública e incluso, que hayan sido desarrolladas por organizaciones que no forman parte de los sistemas locales.

4. Identificar los niveles de paridad entre hombres y mujeres en la integración del Comité Coordinador (CC) y de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) de los SEA de los estados de Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo.

5. Integrar la información en un documento que permita, por un lado, realizar una lectura comprensiva respecto de las buenas prácticas y áreas de oportunidad relacionadas con la integración de la perspectiva y el enfoque de derechos humanos en las acciones de los SEA en cada uno de los estados, con miras a la planeación de los laboratorios subsiguientes y, por la otra, presentar la información recopilada en un formato de catálogo de buenas prácticas estatales de medidas anticorrupción PG y EDDHH.

Marco Conceptual

Para efectos de este documento se considera medida anticorrupción con PG y EDDHH a aquellas prácticas que, formando parte o no de los instrumentos rectores de política pública, se planean, desarrollan o han sido implementadas en los estados, con el objetivo de contribuir con la disminución del impacto de la corrupción en mujeres y grupos históricamente vulnerados. Asimismo, debe considerar, como mínimo, una de las recomendaciones de la “Guía de transversalización de la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos en el combate a la corrupción”, realizada por la Red Nacional Anticorrupción con apoyo de USAID y PNUD.

En el marco de este proyecto, se consideran cuatro ejes temáticos sobre los cuáles se abordaron los trabajos, mismos que serán profundizados durante las fases posteriores.

Justicia con PG y EDDHH. La PG en la justicia es una herramienta metodológica que contribuye a promover la igualdad en las prácticas y en las sentencias, pero que además colabora en reducir las brechas que existen entre el derecho escrito y el acceso efectivo a respuestas judiciales que aseguren la equidad (Beigel, Viviana Laura, 2021). Por este motivo, la autora refiere que repensar la justicia desde un enfoque de género es un asunto que obligatoriamente debe ser abordado por los países que han ratificado las convenciones internacionales en la materia.

Prevención de los riesgos de corrupción con PG y EDDHH. Se puede describir el riesgo de corrupción como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y, en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular (Ruiz Moncada, S. M, 2013). Para las mujeres y grupos vulnerados, la posibilidad de estas acciones u omisiones representan un riesgo a la violación a sus derechos humanos.

Presupuesto público con PG y EDDHH. Algunos autores/as refieren que el gasto público debe contemplar un impacto diferenciado entre hombres y mujeres, de tal forma que los presupuestos, de acuerdo con Lucas Durán (2012) “deben considerarse no sólo políticas concretas de apoyo a mujeres maltratadas, de fomento de mujeres emprendedoras o financiación de permisos por nacimiento y adopción iguales e intransferibles, como se ha referido mínimas en porcentaje de los gastos públicos totales, sino también políticas generales de enseñanza para lograr una paridad género, servicios públicos de calidad para atender a niños y dependientes que permitan una mejor inserción laboral de mujeres, etc”. Si desde el diseño del presupuesto público se visualiza dicho impacto, se contribuye a disminuir los efectos de la corrupción en mujeres y otros grupos vulnerados.

Integridad empresarial con PG y EDDHH. Las formas de corrupción que encuentran los hombres y las mujeres en las empresas pueden ser diferentes, por lo que es necesario analizar y sensibilizar sobre formas de corrupción diferenciadas por género. Una conducta de corrupción siempre presupone el intercambio de un “beneficio indebido” que puede o no ser representado por dinero, ya que puede también consistir en promesas, favores o ventajas de otra índole no necesariamente económica (Alliance for integrity, Guía para asegurar la perspectiva de género en un programa de integridad empresarial, 2021).

Metodología

Para el desarrollo de la línea base se empleó una metodología cualitativa y cuantitativa, aunque algunos datos fueron analizados de manera cuantitativa. La población objetivo fueron las y los integrantes de los SEA de los estados de Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo.

La línea base se desarrolló en 4 fases:

- Revisión documental: Política y Programa de implementación Anticorrupción de los Estados.
- Aplicación de cuestionario autoaplicable.
- Realización de entrevistas con actores de los SEA.
- Análisis e integración de la información para obtener la línea base para cada uno de los estados.

En una primera etapa, se realizó la revisión documental de los instrumentos rectores de política pública con que cuentan cada uno de los estados participantes en el proyecto a saber: políticas estatales anticorrupción¹ y sus respectivos programas de implementación, en los casos en que éstos se encuentran integrados y/o aprobados y publicados.

De manera simultánea, con el objetivo de recolectar la información necesaria para desarrollar la línea base de la adopción de las medidas anticorrupción con PG y EDDHH, se construyó un cuestionario autoaplicable (Google forms), que constó de tres secciones con 24 preguntas en total.

En la primera sección, se indagaron datos generales de la persona encargada del llenado y el estado sobre el cual se emiten las respuestas. La segunda sección se destinó a conocer el conjunto de medidas anticorrupción con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, específicamente en materia de **justicia**, prevención de riesgos de corrupción, presupuestos públicos e integridad empresarial, así como otras relacionadas con los ámbitos o temáticas antes señaladas, en los estados de Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo.

Por cada uno de los ámbitos o temáticas de análisis se colocó una pregunta en formato binario (Sí/No), de ser “Sí” la respuesta, se solicitó el enlace o link de internet en donde fuera posible consultar la información correspondiente a la medida reportada. En caso de que la respuesta fuera “No”, se solicitó dejar el espacio en blanco o indicar “No se ha generado”.

¹Las políticas estatales anticorrupción definen el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en cada estado. (SNA, 2022) Están diseñadas a partir de un diagnóstico y prioridades compartidas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en cada entidad. (PEAJAL, 2020)

En la tercera sección del instrumento, con el fin de contar con información sobre paridad en los sistemas locales, se indagó sobre el sexo de las personas titulares de cada uno de los entes que integran el CC, así como el sexo de las personas integrantes de los CPC en cada uno de los estados seleccionados para el desarrollo del proyecto.

Una vez desarrollado el cuestionario, para agilizar la recepción de las respuestas, se pidió que se designara a una persona enlace de cada uno de los SEA, cuya función fue la de recopilar información para el llenado del cuestionario y fungir también como el vínculo de comunicación directo entre el SEA y el equipo implementador del proyecto. La liga de acceso para el llenado del cuestionario fue enviada a las y los enlaces a través de un correo electrónico donde se informaba también la fecha límite para su llenado.

Las y los enlaces encargados del llenado del cuestionario fueron:

- Quintana Roo: el Secretario Técnico (hombre) y una integrante del CPC (mujer).
- Jalisco: dos integrantes del CPC (mujeres).
- Guanajuato: dos Integrantes de la Secretaría Ejecutiva (hombres).

Al final del instrumento, se colocó una pregunta usando la escala de Likert² para medir la facilidad en el acceso a la información solicitada. En este sentido, se precisó que la calificación podría oscilar entre 1 y 5, siendo 1 el puntaje más bajo (muy difícil) y 5 la puntuación más alta (muy fácil).

Recibidas las respuestas, tras la lectura y análisis de las mismas y con la finalidad de ahondar con mayor profundidad en el número, tipo y calidad de las medidas reportadas, se determinó una segunda ronda de recolección de información para la cual, vía las personas designadas como enlaces, se enviaron invitaciones abiertas a la participación de las y los integrantes que cada sistema considerara relevante para que, a través de una sesión de entrevista, se pudiera brindar mayor detalle y/o realizar aclaraciones. Durante el desarrollo de las entrevistas las personas presentes fueron:

- Quintana Roo: el Secretario Técnico y tres personas de la Secretaría Ejecutiva, así como las y los cinco integrantes del CPC.
- Jalisco: dos integrantes del CPC, mismas que fungieron como enlaces para el llenado del cuestionario.
- Guanajuato: el director de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas del Sistema Anticorrupción de Guanajuato y un especialista en Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva.

En dichas entrevistas, se revisó de manera conjunta las medidas anticorrupción con PG y EDDHH reportadas, así como otras detectadas por las responsables del proyecto tras la revisión de los instrumentos de política pública, y se preguntó acerca del estatus de las mismas en cuanto a: planeación, desarrollo e implementación. Durante las entrevistas, las encuestadoras también despejaron dudas y se aclaró información sobre respuestas ambiguas o aspectos de las respuestas de los cuestionarios que habían quedado poco claros para las responsables del proyecto.

Luego de la revisión de las políticas estatales anticorrupción, el programa de implementación y las entrevistas con los SEA, se determinó, mediante la metodología de pipeline, el estatus o nivel de adopción (planeación, desarrollo o implementación) de la buena práctica. Se eligió esta metodología para analizar y procesar la información de una forma lógica, congruente, práctica y funcional (Figura 1).



Figura 1. Niveles de adopción. Autoría propia

² Consiste en un conjunto de ítems bajo la forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se solicita la reacción (favorable o desfavorable, positiva o negativa) de los individuos (Rojas, R. A. O., 1998).

RESULTADOS

QUINTANA ROO

A continuación se reportan los resultados de análisis para cada uno de los estados tras la aplicación de los instrumentos de recolección de información: cuestionarios y entrevistas.

Contexto local de los instrumentos de política pública anticorrupción

El estado de Quintana Roo cuenta con la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), publicada en 2020, la cual contempla 40 prioridades distribuidas en 4 ejes: Combatir la corrupción y la impunidad; Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder; Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto Gobierno-Sociedad e Involucrar a la sociedad y al sector privado. Asimismo, el estado cuenta con un Programa de Implementación (PI) derivado de la PAEQROO aprobado y publicado en 2021.

El PI enmarca las estrategias y líneas de acción para lograr disminuir las causas estructurales de la corrupción en Quintana Roo señaladas en la PAEQROO como: altos niveles de corrupción e impunidad, discrecionalidad y abuso de poder, discrecionalidad en los puntos de contacto gobierno-sociedad y bajo involucramiento de la sociedad y el sector privado.

Quintana Roo es uno de los tres estados, junto con Campeche y Veracruz que, a nivel nacional, cuenta con un programa de implementación aprobado. (México evalúa, 2022). Asimismo, en el año 2021, se presentó el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción en Jalisco (Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, 20 abril de 2021).

Tras el análisis de ambos instrumentos, así como derivado de las respuestas vertidas durante la fase de recolección de información, se destaca que en Quintana Roo, la PG y el EDDHH son ejes transversales y se detallan de manera explícita en prioridades, estrategias y líneas de acción específicas.

No obstante, tras las entrevistas, se conoció que, no obstante que algunas de las prioridades y líneas de acción no detallan explícitamente la PG y el EDDHH, ambas perspectivas sí se están considerando al momento del desarrollo e implementación de las actividades programadas.

Al respecto, se refirió que el diseño de cualquier acción anticorrupción es susceptible para la aplicación de la PG y EDDHH, y aunque, en este momento, no todas las prioridades y líneas de acción las contemplan, existe el interés por analizar y actualizar tanto la PAEQROO como el PI, para su alineación y homologación considerando ambas perspectivas.

Principales hallazgos del análisis de la adopción de la PG y EDDHH en el estado

En Quintana Roo existe un avance en el desarrollo de medidas anticorrupción con PG y EDDHH, ya que 12 (30%) de las 40 prioridades de la PAEQROO y 48 (28%) de las 170 líneas de acción del PI, contemplan de manera enunciativa la PG y el EDDHH.

Se identificó que la PAEQROO considera tres prioridades de **justicia** con PG y EDDHH, las cuales están asociadas con el impulso de la mejora y homologación de protocolos y procesos de presentación de denuncias, alertas por hechos de corrupción por parte de víctimas y de la ciudadanía en general, así como por servidores públicos, contemplando procedimientos de protección de todas las personas denunciantes.

Por otro lado, también se identificó que la PAEQROO señala la implementación de mecanismos de **justicia** abierta para el fortalecimiento de las acciones de combate a la corrupción por parte de las instituciones responsables de procurar e impartir **justicia**, así como de órganos jurisdiccionales distintos a los tribunales que tutelan y protegen derechos humanos.

Estas prioridades se asocian con las trece líneas de acción del PI en las que se pudo identificar las acciones específicas para el desarrollo e institucionalización del procedimiento de canalización, recepción y seguimiento de denuncias ciudadanas de la Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD), así como la socialización de la misma a partir de un lenguaje ciudadano con PG y EDDHH.

Aunado a lo anterior, se establece como prioridad, el impulso de la normatividad necesaria para lograr una ley de protección de denunciantes, personas alertadoras y cualquier víctima o testigo de un acto de corrupción o falta administrativa.

Asimismo, las líneas de acción de **justicia** con PG y EDDHH del PI, mencionan el diseño, implementación, socialización y seguimiento del instrumento de la Política de **Justicia** Abierta en el estado de Quintana Roo, realizado en colaboración con otras organizaciones ciudadanas e instituciones promotoras de la **justicia** abierta en México.

En materia de **justicia** con PG y EDDHH, una de las buenas prácticas en el estado de Quintana Roo, aunque no forma parte de la PAEQROO ni en el PI, fue el acompañamiento de integrantes del CPC a organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo el “Diagnóstico sobre los riesgos de corrupción en el acceso a la **justicia** de mujeres en situación de violencia en el Estado de Quintana Roo”, cuyo objetivo fue brindar información útil y específica para fortalecer acciones orientadas a la incidencia social y política para evitar riesgos de corrupción en el acceso a la **justicia** para las mujeres en el estado de Quintana Roo.

Este diagnóstico analizó los riesgos de corrupción clasificándolos en prácticas y omisiones por parte de entes relacionados con la garantía de acceso a la **justicia** para las mujeres en situación de violencia, así como los impactos de estas prácticas en la vida de las mujeres.

En materia de **prevención de riesgos de corrupción**, se identificó que, dentro de la PAEQROO y del PI, es el rubro en el que se encuentran la mayor parte de las prioridades y líneas de acción con PG y EDDHH.

En este sentido, seis de las doce prioridades con PG y EDDHH, se enfocan en la **prevención de riesgos de corrupción** y se asocian con la promoción del diseño, implementación y evaluación de desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, así como con el fortalecimiento de procesos de designaciones públicas y abiertas.

Asimismo, se considera el desarrollo de una agenda estratégica con un enfoque incluyente, EDDHH y con PG para la incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social. También contempla la articulación de esfuerzos para la comunicación de los costos de la corrupción, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Para la **prevención de riesgos de corrupción** con PG y EDDHH, la PAEQROO establece como prioritaria, la colaboración con la Secretaría de Educación de Quintana Roo para la incorporación de contenidos en materia de formación cívica, ética, integridad y anticorrupción en todos los niveles educativos.

Para lograr lo anterior, se identificaron diversas líneas de acción en el PI, tales como: el diseño e implementación del programa transversal de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de gobierno, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública; la cocreación y difusión institucional para la adopción y adhesión a la metodología de designaciones públicas abiertas y la implementación de los subsistemas del Servicio Público de Carrera.

De igual forma, se considera la integración, operación, actualización y publicación del registro de personas integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción; la promoción y aplicación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción entre la sociedad civil para la identificación de entes públicos susceptibles de presentar riesgos de corrupción en el estado y los municipios y mesas de coordinación con los responsables de comunicación social de los entes públicos que conforman el Sistema Anticorrupción Estatal de Quintana Roo (SAEQROO).

Para la **prevención de los riesgos de la corrupción** con PG y EDDHH, desde el sector educativo, se identificaron líneas de acción en el PI asociadas con el impulso a la creación de líneas de investigación en materia anticorrupción en las instituciones de educación superior, públicas y privadas del estado; el diseño participativo de una batería de opciones temáticas sugeridas para la actualización de programas de asignaturas en las instituciones de educación superior del estado, de tal forma que incorporen temas de integridad, formación cívica y ética desde el enfoque preventivo para el combate a la corrupción y la propuesta de material lúdico educativo para su aplicación en el todos los niveles educativos del estado.

Por su parte, se identificaron dos prioridades de la PAEQROO asociadas al **presupuesto público** con PG y EDDHH, las cuales conllevan el desarrollo de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ciclo presupuestal y los programas públicos desde una perspectiva ciudadana con enfoque de la Agenda 2030, PG y EDDHH.

Estas prioridades se asocian con las nueve líneas de acción del PI relacionadas con el **presupuesto público** en las que se pudo identificar la construcción y habilitación de una Plataforma de Transparencia Presupuestaria del estado de Quintana Roo, para ciudadanizar la información estratégica del ciclo presupuestario, así como las acciones que se enmarcan en la iniciativa de rendición de cuenta “Glosando ando... Ciudadanización del gasto”, realizada por el CPC, para exigir la rendición de cuentas gubernamental en contrataciones y adquisiciones públicas relevantes para el estado y los municipios.

Asimismo, se señala la implementación de un programa que contemple la formación a actores clave de incidencia (organizaciones feministas, personas defensoras de los derechos humanos y otras) en la agenda estatal del desarrollo sostenible y sobre la teoría y práctica del ciclo presupuestario, dando especial atención a programas presupuestarios que deben considerar la PG, como por ejemplo, los correspondientes al Instituto Quintanarroense de la Mujer. Se destaca también la publicación del **presupuesto** de egresos del estado de Quintana Roo en formato de datos abiertos, máxima publicidad y ciudadanización, además de acciones de incidencia, a través de esquemas de gobierno abierto, para la inclusión de enfoques de gestión de riesgos de corrupción con PG y EDDHH.

En esta temática, integrantes del CPC del SAEQROO, colaboraron con la elaboración de la **“Metodología para el desarrollo del Anexo transversal de igualdad sustantiva y no violencia contra las mujeres y niñas de Quintana Roo”**, considerándose una buena práctica que, si bien, no se desprende explícitamente de la PAEQROO y del PI, se relaciona con el ordenamiento y vigilancia de los recursos públicos destinados a cerrar brechas de desigualdad y erradicar la violencia contra las mujeres.

Esta metodología tiene como objetivo el desarrollo de una propuesta para implementar criterios y elementos para la integración del Anexo Transversal de igualdad sustantiva y no violencia contra las mujeres y niñas de Quintana Roo, que permita disponer del panorama completo sobre la asignación y ejecución del presupuesto para el avance de la igualdad sustantiva y la no violencia contra mujeres y niñas desde el Gobierno del Estado de Quintana Roo en cada ejercicio fiscal (Gobernanza MX, 2021).

Antes de esta metodología, la toma de decisiones sobre la distribución del recurso público destinado a la igualdad sustantiva de Quintana Roo era de forma discrecional, sin parámetros claros ni homologados, lo cual incentiva prácticas simulatorias, opacas y discrecionales, incrementando los riesgos de corrupción.

Finalmente se identificó que una de las doce prioridades de la PAEQROO que consideran PG y EDDHH, está asociada con **integridad empresarial**. En este sentido, integrantes del CPC compartieron información que enmarca algunas actividades relacionadas con los principios del Pacto Mundial que se abordarán para trabajar las estrategias derivadas de la Prioridad 33 de la PAEQROO, así como tres puntos específicos incluidos en convenios que se firmaron entre el SAEQROO y personas representantes del sector **empresarial** en los que se menciona la desagregación por género de las y los asistentes a las capacitaciones que se impartirán para el desarrollo de políticas de integridad empresarial.

No obstante lo anterior, se considera necesaria la ampliación de la información para definir si dicha estrategia contempla otras acciones que enriquezcan las antes mencionadas y se asegure la PG y el EDDHH en programas de **integridad empresarial**.

Por último, se identificó que el SAEQROO contempla **acciones o buenas prácticas con PG y DDHH que no están asociadas con algunas de las 4 temáticas** que se incluyen en este proyecto. En este sentido, el SAEQROO contempla la implementación de un modelo de evaluación del sistema junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción, que permita conocer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en el funcionamiento y operación del sistema, a partir de los objetivos e indicadores planteados en sus instrumentos de planeación.

Para lograr lo anterior, se identificaron líneas de acción en el PI que señalan el diseño participativo del modelo de evaluación del SAEQROO mediante mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y máxima publicidad de los hallazgos derivados de las evaluaciones e incorporación de lecciones aprendidas en la operación y funcionamiento del sistema.

Datos cuantitativos de la adopción de la PG y el EDDHH en el estado

Para efectos de este documento, se considera medida anticorrupción con PG y EDDHH a toda acción que lleve a cabo el SAEQROO, contemplada o no en los instrumentos rectores de política pública, con el objetivo de contribuir con la disminución del impacto de la corrupción en mujeres y grupos históricamente vulnerados.

A continuación, se presenta una síntesis de las prioridades y líneas de acción de la PAEQROO y el PI que contemplan la PG y EDDHH, así como aquellas otras que no se mencionan en el marco programático, pero que se enmarcan en los esfuerzos del SAEQROO.

Número total de buenas prácticas en PAEQROO: 12

Número total buenas prácticas en PI: 48

Otras³ buenas prácticas:

En la PAEQROO: 1

En el PI: 3

No se mencionan en la PAEQROO ni en el PI: 2

Gran total de buenas prácticas: 66

	No. de buenas prácticas (prioridades) en PAEQROO	No. de buenas prácticas (líneas de acción) en PI	No. de otras buenas prácticas que el Sistema realiza con PG y EDDHH, según la temática, y que NO se enmarca en la PEA ni en el PI.
Justicia con PG y EDDHH	3	13	1
Prevención de los riesgos de corrupción con PG y EDDH	6	24	0
Presupuesto público con PG y EDDHH	2	9	1
Integridad empresarial con PG y EDDHH	1	2	0
Otras buenas prácticas que no se mencionan en los temas anteriores, pero SÍ se mencionan en la PAEQROO y PI.	1	3	0

³ Se contempló aquellas buenas prácticas que se enmarcan en alguna de las 4 temáticas analizadas y no se mencionan en la PAEQROO pero que el SAEQROO realiza considerando la PG y EDDHH, así como aquellas buenas prácticas que consideran en sus acciones o actividades, la PG y EDDHH pero no se enmarcan en alguna de las 4 temáticas analizadas.

Posterior a la identificación de las buenas prácticas, se indagó sobre el nivel de avance de éstas, para lo cual, se señaló la etapa o nivel de adopción según estas prácticas estuvieran en nivel de planeación, desarrollo o implementación. Adicionalmente, se calculó el porcentaje que representa en el universo de cada nivel de adopción.

Porcentaje de buenas prácticas en el nivel de adopción de **planeación**.

	Número absoluto de buenas prácticas	Porcentaje
PAEQROO	6	17.6%
PI	24	70.6%
Otras <ul style="list-style-type: none"> • PAEQROO • PI • No se mencionan en la PAEQROO ni en el PI 	1 3 0	11.8%
Total	34	100%

Porcentaje de buenas prácticas en el nivel de adopción en **desarrollo**.

	Número absoluto de buenas prácticas	Porcentaje
PAEQROO	5	23.8%
PI	16	76.2%
Otras <ul style="list-style-type: none"> • PAEQROO • PI • No se mencionan en la PAEQROO ni en el PI 	0 0 0	0%
Total	21	100%

Porcentaje de buenas prácticas en el nivel de adopción de **implementación**.

	Número absoluto de buenas prácticas	Porcentaje
PAEQROO	1	9.1%
PI	8	72.7%
Otras		
• PAEQROO	0	
• PI	0	
• No se mencionan en la PAEQROO ni en el PI	2	18.2%
Total	11	100%

En síntesis, poco más de la mitad de las medidas anticorrupción con PG y EDDHH contempladas en este estudio se encuentran en fase de planeación, casi una tercera parte se encuentran en **desarrollo**, es decir, presentan un porcentaje de avance, y casi un 17% ya fueron **implementadas**, es decir, se cuenta ya con elementos necesarios para su evaluación.

Este panorama añade claridad a la meta del proyecto “Laboratorios de anticorrupción aplicados para la defensa de los derechos humanos de las mujeres”, ya que es posible definir el cambio esperado en el nivel de adopción de la PG y EDDHH por parte del SAEQROO.

Principales retos o áreas de mejora del SAEQROO para la adopción de la PG y EDDHH

- Actualización de la PAEQROO y el PI para que, desde la narrativa se mencione, de manera explícita, que las prioridades, estrategias y líneas de acción consideran la PG y EDDHH.
- Detectar e incluir áreas específicas en las que se requiera diseñar e implementar medidas afirmativas con PG y EDDHH en la prevención, atención y erradicación de la corrupción.
- Incrementar el número de prioridades y líneas de acción que contemplen el impacto diferenciado de la corrupción en mujeres y grupos históricamente vulnerados. Esto suma al cumplimiento de los 5 principios transversales de la PAEQROO y el PI.
- Hilar y dar máxima publicidad a los productos finales (nombres comerciales de proyectos, talleres, capacitaciones, etc.) y referir su asociación a la PAEQROO y al PI para identificar específicamente, a cuál prioridad o línea de acción se relaciona dicho producto.

Otros aspectos relevantes durante la recolección de la información entre los actores del SAEQROO

Como se mencionó con anterioridad, una persona enlace fue la encargada de recolectar la información asociada a las temáticas del cuestionario, por lo cual, utilizando una escala de Likert, se añadió la pregunta ¿Qué tan fácil fue recabar la información para este formulario con sus pares?

En este sentido, para Quintana Roo, se obtuvo una calificación de 5 (muy fácil), reflejando la existencia de buena coordinación entre las y los actores del SAEQROO para recuperar la información que sustenta este documento, así como la disposición e interés de las y los mismos para avanzar en el control y atención de la corrupción y sus efectos desiguales en las mujeres y en los grupos históricamente vulnerados.

RESULTADOS

JALISCO

Contexto local de los instrumentos de política pública anticorrupción

La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), aprobada en 2020, cuenta con 4 ejes de los cuales se derivan 225 acciones anticorrupción sugeridas que atienden a las prioridades locales definidas. Los ejes de la PEAJAL son: Promover la integridad y ética pública, Impulsar la participación pública, Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública y Combatir la impunidad. Es importante mencionar que el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) no cuenta con Programa de Implementación, lo cual dificulta el desarrollo e implementación de las prioridades en la PEA que cuentan con PG y EDDHH.

De acuerdo con el documento de la PEAJAL, es “la primera política pública en México que tiene la perspectiva de género como uno de sus principios transversales, el cual se suma a la procuración de los derechos humanos, la coordinación institucional, el Gobierno Abierto y la participación social, así como el desarrollo de inteligencia y el aprovechamiento tecnológico.” (SEAJAL, 2020)

Principales hallazgos del análisis de la adopción de la PG y EDDHH en el estado

En Jalisco se identificó que 4 de las 45 prioridades cuentan con PG y/o EDDHH, lo que equivale al 9% de la PEAJAL.

En materia de **justicia** con PG y EDDHH no se identificaron prioridades en la PEAJAL, sin embargo, el SAEJAL cuenta con dos buenas prácticas: la elaboración de un “Modelo de Protocolo de actuación con PG para la investigación de quejas y denuncias de hechos de corrupción”; y acciones para la sensibilización a Órganos Internos de Control (OIC) para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, llevadas a cabo en alianza con la Contraloría del Estado y el Centro de Investigación con Perspectiva de Género (CIPIG).

Por su parte, en cuanto a **presupuestos públicos** con PG y EDDHH, se observa que la Prioridad 22 de la PEAJAL contempla el EDDHH al plantear fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con EDDHH. Cabe destacar que, aunque no se integra de manera explícita en la SEAJAL, el estado de Jalisco cuenta con anexo transversal de género incorporado al presupuesto de egresos del estado.

En materia de **prevención de riesgos de corrupción** con PG y EDDHH, se observa que las prioridades 31 y 40 de la PEAJAL buscan, desde la participación ciudadana con enfoque incluyente y PG, así como desde la incidencia en el Sistema Educativo Nacional para la difusión de la ética, integridad y derechos humanos, prevenir los riesgos de la corrupción.

Adicionalmente, el SEAJAL cuenta con otras buenas prácticas en esta temática; como la convocatoria de comités de especialistas para la evaluación de designaciones y la elaboración de campañas para la visibilización de las mujeres en el combate a la corrupción.

Por último, ubicamos a la Prioridad 14 como otra buena práctica no incluida en las temáticas anteriores, la cual busca generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades con PG y fomento a la diversidad e inclusión.

De igual forma el SEAJAL cuenta con otras buenas prácticas como: una plataforma de gobierno del Estado con un formato ciudadano de mayor accesibilidad; la creación de una Red de Mujeres Anticorrupción para generar alianzas en el control de la corrupción con PG; y una biblioteca virtual de "Anticorrupción y género".

En cuanto a integridad empresarial con PG y EDDHH, se identificó una buena práctica realizada desde la Contraloría del estado de Jalisco, Empresas Pro Integridad, distintivo que se le otorga a las empresas que acrediten contar con una política de integridad definida como el conjunto de elementos de autorregulación y controles internos que permitan mitigar y reducir los riesgos de corrupción, así como garantizar una cultura de integridad al interior de las empresas y organizaciones.

Datos cuantitativos de la adopción de la PG y el EDDHH en el estado

Recordando que, para efectos de este documento, se considera medida anticorrupción con PG y EDDHH a toda acción que lleve a cabo el SAEJAL, contemplada o no en el instrumento rector de política pública, con el objetivo de contribuir con la disminución del impacto de la corrupción en mujeres y grupos históricamente vulnerados, a continuación se presenta una síntesis de las prioridades de la PAEJAL que contemplan la PG y EDDHH, así como aquellas otras que no se mencionan en el marco programático, pero que se enmarcan en los esfuerzos del SEAJAL.

Número total de buenas prácticas en PEAJAL: 4

Otras⁴ buenas prácticas: 9

En la PEAJAL: 1

No se mencionan en la PEAJAL: 8

Gran total de buenas prácticas: 13

	Número de buenas prácticas (prioridades) en PEA.	Número de buenas prácticas (líneas de acción) en PI.	Número de otras buenas prácticas que el Sistema realiza con PG y EDDHH, según la temática, y que NO se enmarca en la PEA.
Justicia con PG y EDDHH	0	Sin Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, al 27 de junio de 2022.	2
Prevención de los riesgos de corrupción con PG y EDDH	2		2
Presupuesto público con PG y EDDHH	1		1
Integridad empresarial con PG y EDDHH	1		1
Otras buenas prácticas que no se mencionan en los temas anteriores.	1		3

⁴ Se contempló aquellas buenas prácticas que se enmarcan en alguna de las 4 temáticas analizadas y no se mencionan en la PEAJAL, pero que el SEAJAL realiza considerando la PG y EDDHH, así como aquellas buenas prácticas que consideran en sus acciones o actividades la PG y EDDHH pero no se enmarcan en alguna de las 4 temáticas analizadas.

Posterior a la identificación de las buenas prácticas, se indagó sobre el nivel de avance de éstas, para lo cual, se señaló la etapa o nivel de adopción según estas prácticas estuvieran en nivel de planeación, desarrollo o implementación. Adicionalmente, se calculó el porcentaje que representa en el universo de cada nivel de adopción.

Porcentaje de buenas prácticas en el nivel de adopción de **planeación**.

	Número absoluto de buenas prácticas	Porcentaje
PEAJAL	3	75%
Otras <ul style="list-style-type: none"> • PEAJAL • No se mencionan en la PEAJAL 	1 0	25%
Total	4	100%

Porcentaje de buenas prácticas en el nivel de adopción de **desarrollo**.

	Número absoluto de buenas prácticas	Porcentaje
PEAJAL	1	11%
Otras <ul style="list-style-type: none"> • PEAJAL • No se mencionan en la PEAJAL 	0 8	89%
Total	9	100%

En síntesis, todas las medidas anticorrupción con PG y/o EDDHH presentes en la PEA se encuentran en fase de **planeación**. Por otro lado, todas las buenas prácticas realizadas por el SEAJAL se encuentran en un grado de **desarrollo**.

Tener conocimiento de estas buenas prácticas y el grado de adopción de las mismas, permite reconocer el lugar de partida, de cara a la fase posterior de laboratorio para concretar el desarrollo y adopción de medidas anticorrupción con PG y EDDHH en el estado de Jalisco.

Principales retos o áreas de mejora del SEAJAL para la adopción de la PG y EDDHH

- Incrementar el número de prioridades en la PEA que contemplan la PG y EDDHH, lo cual suma a los principios transversales que plantea la PA.
- Incorporar buenas prácticas en las líneas estratégicas de integridad empresarial con PG y EDDHH.
- Ampliar la generación de buenas prácticas con enfoque de EDDHH y PG y añadir, en la medida de lo posible, ambas perspectivas a las prácticas existentes. Por ejemplo, al *Modelo de Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación de quejas y denuncias de hechos de corrupción* se podría añadir el EDDHH al integrar cómo atender quejas y denuncias por parte de personas con alguna discapacidad o que hablen otra lengua.

Otros aspectos relevantes durante la recolección de la información entre los actores del SEAJAL

Como se mencionó con anterioridad, una persona enlace fue la encargada de recolectar la información asociada a las temáticas del cuestionario, por lo cual, utilizando una escala de Likert, se añadió la pregunta ¿Qué tan fácil fue recabar la información para este formulario con sus pares?

En este sentido, Jalisco tuvo una calificación de 5 (muy fácil), lo cual refleja la buena coordinación entre las y los actores del SAEJAL para recuperar la información que sustenta este documento, así como la disposición e interés de los mismos para avanzar en el control y atención de la corrupción y sus efectos en los grupos históricamente vulnerados.

Consideraciones

Es importante mencionar y reconocer que Jalisco es uno de los Estados pioneros en buenas prácticas con perspectiva de género y EDDHH y aunque muchas de ellas no se encuentran sistematizadas sí han detonado la apertura del sistema para adoptar los principios no sólo como parte de la política sino como parte de su actuar en el día a día.

RESULTADOS

GUANAJUATO

Contexto local de los instrumentos de política pública anticorrupción

Guanajuato cuenta con una Política Estatal Anticorrupción (PEA) aprobada el 16 julio del año 2021. Dicha política integra cuatro ejes prioritarios de atención en el control de la corrupción: 1) Combatir la corrupción y la impunidad; 2) Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder; 3) Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad; 4) e Involucrar a la sociedad y al sector privado.

Dicha política establece 35 prioridades de atención e integra entre sus principios transversales el gobierno abierto y participación social, la igualdad de género, los derechos humanos y la pertinencia cultural.

Con respecto a la PG y EDDHH, la PEA señala:

“La PEA vislumbra la importancia de la igualdad de género como uno de sus principios transversales a fin de dar el reconocimiento adecuado sobre los efectos de la desigualdad social que representa una lucha constante por reducir las brechas de género, teniendo como objetivo principal fomentar una cultura de igualdad contra la corrupción.”

“La PEA señala que existe una relación directa entre los actos de corrupción y las violaciones a los derechos humanos. Los efectos y la relación entre estos elementos son visibles y ubicables a la inmediatez.”

Sobre el Programa de Implementación de la PEAGJT. Actualmente PI de la política estatal anticorrupción de Guanajuato, que enmarca las estrategias y líneas de acción para lograr disminuir las causas estructurales de la corrupción, fue aprobado por la Comisión Ejecutiva el 1 de octubre de 2022, el siguiente paso es la aprobación del CC del Sistema Anticorrupción de Guanajuato.

Para este ejercicio se consideró dicho documento como insumo para el análisis de las buenas prácticas en el PI de la PEA de Guanajuato.

Durante la revisión de estos dos documentos (PI y PEA de Guanajuato) se observa la integración de apartados específicos en temas de PG y EDDHH visibilizando los esfuerzos para transversalizar dichos enfoques.

En el caso del PI se integran acciones afirmativas a nivel línea de acción para conocer el impacto diferenciado de la corrupción entre hombre y mujeres.

Considerando la revisión de los documentos, el formulario llenado por los enlaces estatales y la entrevista posterior con los integrantes de la Secretaría técnica del sistema anticorrupción de Guanajuato se observa que un gran porcentaje de las buenas prácticas identificadas se concentran en la prevención de riesgos de corrupción, seguido por integridad empresarial, justicia y no se observan buenas prácticas en temas de presupuestos.

Principales hallazgos del análisis de la adopción de la PG y EDDHH en el estado

En Guanajuato se identificaron 22 buenas prácticas PG y EDDHH enunciadas en sus instrumentos rectores, 5 de ellas se encuentran en la PEA expresadas en prioridades y 17 en el programa de implementación de la PEA expresadas en líneas de acción.

Con respecto a las buenas prácticas en la PEA, el 14% del total de prioridades de la PEA cuentan con PG y enfoque de EDDHH.

Los temas donde se concentran dichas buenas prácticas son riesgos de corrupción e integridad empresarial a través de prioridades como generar estudios para medir la afectación diferenciada de la corrupción, capacitación a servidores públicos en temas de género y derechos humanos, garantizar los derechos de las personas durante la gestión de trámites y la generación de códigos de ética para las empresas.

Con respecto al tema de justicia con PG y EDDHH no se hace mención en la PEA sin embargo en el programa de implementación se identifican líneas de acción relacionadas.

Uno de los temas que no se observaron durante la revisión de los instrumentos y la entrevista fue el de presupuestos con PG y EDDHH.

Las medidas anticorrupción integradas en el programa de implementación (17) se concentran en tres temáticas principales, el 59% en riesgos de corrupción, 29% en integridad empresarial y 12% en justicia con PG y EDDHH.

Las buenas prácticas relacionadas a riesgos de corrupción se enfocan en aumentar el involucramiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, creación de comités, espacios de vigilancia, generar convenios de colaboración con organizaciones civiles

expertas que permitan atender los impactos diferenciados de la corrupción, entre otras acciones. Las relacionadas con integridad empresarial hacen énfasis en fortalecer el vínculo con el sector empresarial y generar códigos de ética dentro de las empresas.

Por último, las relacionadas con justicia hacen referencia a abrir canales de denuncia y protección a personas denunciantes. un ejemplo de esto es la siguiente línea de acción:

Colaboración con grupos de expertos, para implementar espacios en los que las mujeres usuarias y colaboradoras de gobierno puedan aplicar protocolos de atención y solicitud de asesoría, acompañamiento, levantamiento de quejas y denuncias, al sentirse violentadas y vulneradas por el hecho de ser mujer, que garantice el anonimato y la no revictimización.

Recordando que, para efectos de este documento, se considera medida anticorrupción con PG y EDDHH a toda acción que lleve a cabo el SEAGTJ, contemplada o no en el instrumento rector de política pública, con el objetivo de contribuir con la disminución del impacto de la corrupción en mujeres y grupos históricamente vulnerados, a continuación se presenta una síntesis de las prioridades de la PEA que contemplan la PG y EDDHH, así como aquellas otras que no se mencionan en el marco programático, pero que se enmarcan en los esfuerzos del SEAGTJ.

Número total de buenas prácticas en PEA:	5
Número total buenas prácticas en PI:	17
⁵Otras buenas prácticas:	
En la PEA:	0
En el PI:	0
No se mencionan en la PEA ni en el PI:	0
Gran total de buenas prácticas:	22

⁵ Se contempló aquellas buenas prácticas que se enmarcan en alguna de las 4 temáticas analizadas y no se mencionan en la PEA pero que el Sistema Estatal Anticorrupción realiza considerando la PG y EDDHH, así como aquellas buenas prácticas que consideran en sus acciones o actividades la PG y EDDHH pero no se enmarcan en alguna de las 4 temáticas analizadas.

	Número de buenas prácticas (prioridades) en PEA.	Número de buenas prácticas (líneas de acción) en PI.	Número de otras buenas prácticas que el Sistema realiza con PG y EDDHH, según la temática, y que NO se enmarca en la PEA ni en el PI.
Justicia con PG y EDDHH	0	2	0
Prevención de los riesgos de corrupción con PG y EDDH	3	10	0
Presupuesto público con PG y EDDHH	0	0	0
Integridad empresarial con PG y EDDHH	2	5	0
Otras buenas prácticas que no se mencionan en los temas anteriores.	0	0	0

Posterior a la identificación de las buenas prácticas, se indagó sobre el nivel de avance de éstas, para lo cual, se señaló la etapa o nivel de adopción según estas prácticas estuvieran en nivel de planeación, desarrollo o implementación. Adicionalmente, se calculó el porcentaje que representa en el universo de cada nivel de adopción.

Porcentaje de buenas prácticas en el nivel de adopción de **planeación**.

	Número absoluto de buenas prácticas	Porcentaje
PEA	3	20%
PI	12	80%
Otras		
• PEA	0	
• PI	0	
• No se mencionan en la PEA ni en el PI	0	0%
Total	15	100%

Porcentaje de buenas prácticas en el nivel de adopción en **desarrollo**.

	Número absoluto de buenas prácticas	Porcentaje
PEA	1	33%
PI	2	67%
Otras		
• PEA	0	
• PI	0	
• No se mencionan en la PEA ni en el PI	0	0%
Total	3	100%

Porcentaje de buenas prácticas en el nivel de adopción de **implementación**.

	Número absoluto de buenas prácticas	Porcentaje
PEA	1	25%
PI	3	75%
Otras		
• PEA	0	
• PI	0	
• No se mencionan en la PEA ni en el PI	0	0%
Total	4	100%

En síntesis, del total de las medidas anticorrupción con PG y EDDHH enunciadas en la PEA y el PI, el 68% se encuentran en fase de planeación, es decir, se enumeran en los instrumentos rectores de política pública, pero aún no se desarrollan. Por otro lado, 14% de las medidas anticorrupción con PG y EDDHH que se encuentran ya en desarrollo, lo que significa un porcentaje de avance. Finalmente, a nivel de implementación se encuentra el 18% entendiéndose que se tratan de medidas que ya cuentan con los elementos necesarios para su evaluación.

Tener conocimiento de estas buenas prácticas y el grado de adopción de las mismas, permite reconocer el lugar de partida, de cara a la fase posterior de laboratorio para concretar el desarrollo y adopción de medidas anticorrupción con PG y EDDHH en el estado de Guanajuato.

Principales retos o áreas de mejora del Sistema Anticorrupción del estado de Guanajuato

- Realizar la priorización de las líneas de acción del programa de implementación.
- Gestionar los recursos públicos para el desarrollo de las líneas de acción del programa de implementación.
- En los procesos de capacitación, promover e incentivar el interés por parte de los servidores/as públicos que participen.
-

Otros aspectos relevantes durante la recolección de la información entre los actores del Sistema Anticorrupción de Guanajuato

Como se mencionó con anterioridad, una persona enlace fue la encargada de recolectar la información asociada a las temáticas del cuestionario; motivo por el que, utilizando una escala de Likert, se añadió la pregunta ¿Qué tan fácil fue recabar la información para este formulario con sus pares?

En este sentido, el estado de Guanajuato obtuvo una calificación de 5 (muy fácil), reflejando la existencia de buena coordinación entre las y los actores del sistema para recuperar la información que sustenta este documento, así como la disposición e interés de los mismos para avanzar en el control y atención de la corrupción y sus efectos en los grupos históricamente vulnerados.

**PARIDAD
EN LOS SISTEMAS
ESTATALES
ANTICORRUPCIÓN**

La lucha por los derechos sociales y políticos de las mujeres está muy ligada con procesos de democratización en cualquier sistema político, las mujeres son las que tienen siempre menor poder político (Arámbula Reyes, A., 2008).

Entendiendo lo anterior, se puede dimensionar la relevancia de que en la conformación de los órganos anticorrupción se cumpla el criterio de paridad de género (*igualdad formal o de jure*⁶) y que incluso en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de género” se le enmarca en las metas:

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

A la paridad de género también hay que sumarle lo que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) señala como la igualdad sustantiva (igualdad de resultados o de facto⁷), ya que es la manera en la que dichas acciones pueden lograr un impacto, es decir, un indicador positivo es que exista un equilibrio entre el número de hombres y mujeres ocupando cargos de poder, no obstante, eso no garantiza una participación activa y sustancial de las mujeres, cuando quienes toman las decisiones finales son hombres o cuando las actividades que realizan las mujeres se limitan a asumir roles que históricamente han sido asociados al género.

⁶ A esta acepción de igualdad considerada en la CEDAW se le denomina igualdad formal o de jure que se refiere a que los derechos humanos son comunes a todas las personas, hombres y mujeres. Implica que haya tratamiento idéntico a mujeres y hombres, en lo relativo, por ejemplo, al acceso a bienes y servicios, a ser electas, a gozar de la misma libertad de expresión que los hombres, etcétera. El derecho de igual protección de la ley significa que ésta no puede ser aplicada de manera distinta a personas en situaciones similares, y que no puede ser aplicada de forma idéntica a personas en situaciones diferentes (Mujeres, O. N. U., 2015).

⁷ Es cierto que la promulgación de leyes y la elaboración e instrumentación de políticas públicas en favor de las mujeres es un gran avance, para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en las distintas esferas sociales y personales y exista un contexto propiciatorio para lograrlo en los hechos, es decir, implica la obligación del Estado para remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos (Mujeres, O. N. U., 2015).

A continuación se presenta la conformación en materia de paridad de cada uno de los sistemas anticorrupción analizados en el presente proyecto con el objetivo de tener una vista ampliada sobre los aciertos y áreas de mejora en el cumplimiento de la paridad de género que marcan los estándares internacionales.

Estado	Institución	Hombre	Mujer
Quintana Roo	Presidencia SESAQROO ⁸	1	
	Comité de Participación Ciudadana	2	3
	Titular de la Secretaría Ejecutiva	1	
	Titular de la Fiscalía Anticorrupción		1
	Titular de la Contraloría del Estado	1	
	Titular Poder Judicial	1	
	Titular Auditoría Superior del Estado	1	
	Titular de Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado	1	
	Titular de Órgano Garante de Transparencia	1	
	Total	8	4

Con respecto a la paridad de género del SAEQROO, según el sexo de la persona titular de los órganos que configuran el CC del SEA, se observa que 7 hombres ocupan la titularidad de alguno de los 8 órganos, mientras solo una mujer encabeza alguna de esas instituciones. Por su parte, el CPC que está conformado por 5 integrantes, los hombres y mujeres ocupan 2 y 3 espacios, respectivamente.

⁸ Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), es un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Estado	Institución	Hombre	Mujer
Jalisco	Presidencia SEAJ ⁹	1	
	Comité de Participación Ciudadana	3	2
	Titular de la Secretaría Ejecutiva		1
	Titular de la Fiscalía Anticorrupción	1	
	Titular de la Contraloría del Estado		1
	Titular Poder Judicial	1	
	Titular Auditoría Superior del Estado	1	
	Titular de Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado		1
	Titular de Órgano Garante de Transparencia	1	
	Total	8	5

Con respecto a la paridad de género del SEAJAL, según el sexo de la persona titular de los órganos que configuran el CC del SEA, se observa que 5 hombres ocupan la titularidad de alguno de los 8 órganos, mientras solo 3 mujeres encabezan alguna de esas instituciones.

Por su parte, el CPC que está conformado por 5 integrantes, los hombres y mujeres ocupan 3 y 2 espacios, respectivamente.

⁹ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y tiene como objetivo principal promover la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Estado	Institución	Hombre	Mujer
Guanajuato	Presidencia del SESEA ¹⁰	1	
	Comité de Participación Ciudadana	3	2
	Titular de la Secretaría Ejecutiva	1	
	Titular de la Fiscalía Anticorrupción	1	
	Titular de la Contraloría del Estado	1	
	Titular Poder Judicial		1
	Titular Auditoría Superior del Estado	1	
	Titular de Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado	1	
	Titular de Órgano Garante de Transparencia		1
	Total	9	4

Con respecto a la paridad de género del SEA de Guanajuato, según el sexo de la persona titular de los órganos que configuran el CC del SEA, se observa que 6 hombres ocupan la titularidad de alguno de los 8 órganos, mientras solo dos mujeres encabezan algunas de esas instituciones.

Por su parte, el CPC que está conformado por 5 integrantes, los hombres y mujeres ocupan 3 y 2 espacios, respectivamente.

¹⁰ La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, le provee la asistencia técnica e insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Es dirigida por el Secretario Técnico.

Conclusiones Generales

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Puesto que, la corrupción limita el goce y ejercicio de los derechos humanos, los SEA tienen el deber de contribuir con la construcción de políticas, mecanismos, procesos y protocolos para el goce de los mismos considerando criterios de género y una visión integradora.

Algunos autores refieren que la corrupción produce un quiebre en el sistema normativo, con efectos institucionales. Este impacto institucional y su capacidad para afectar a terceros, es fundamental para comprender adecuadamente las diversas formas en que está vinculado con los derechos humanos (Rojas, C. N., 2018).

Asimismo, otros refieren que las desigualdades basadas en estereotipos de género se presentan con la falta de acceso de las mujeres a las redes de poder económico, político y cultural, y en su alto grado de representación en los segmentos más pobres de la sociedad, determinado, entre otras razones, por el hecho de que tienden a asumir labores domésticas no remuneradas, como cuidar a niñas, niños y personas adultas mayores (Gruemberg, et. al., 2010; CIDH, 2017).

Tales condiciones sociales, dificultan que las mujeres tengan el poder suficiente para desafiar a la corrupción y el clientelismo, y las hacen más propensas a sufrir sus efectos (Gruemberg, et. al., 2010; CIDH, 2017).

Por este motivo, la adopción de la PG y EDDHH resulta primordial para la disminución o eliminación de los riesgos de corrupción y nos recuerda el impacto diferenciado de este fenómeno en mujeres y grupos históricamente vulnerados.

A manera de resumen sobre el análisis de las buenas prácticas del SEAQROO, se identificó que la mayor parte están dirigidas a la temática de prevención de riesgos de corrupción y en segundo lugar a la de justicia, esta última, específicamente a través del diseño e impulso de la Política de Justicia Abierta para el estado. Por otra parte, las temáticas de integridad empresarial y presupuestos públicos son las de menor presencia, no obstante, en esta última se enmarca la metodología para la integración del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres y Niñas de Quintana Roo.

El análisis de la adopción de la PG y EDDHH en las prácticas del SEAJAL nos muestra que 9 (75%) de las 12 acciones reportadas cumplen con esos criterios. Son esfuerzos que se realizan de manera paralela a la normativa de la PEA, y se destacan importantes avances, tal es el caso de la elaboración de un Modelo de Protocolo de actuación con PG para la investigación de quejas y denuncias de hechos de corrupción; y la Sensibilización a OIC para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, un proyecto que se realiza en alianza con la Contraloría del Estado y el Centro de Investigación con Perspectiva de Género (CIPIG). El SEAJAL aún no cuenta con un Programa de Implementación de la PEA, por lo que el análisis se mantuvo en las acciones que realiza el Sistema en el marco y fuera de dicha política.

El SEAJAL aún no cuenta con un Programa de Implementación de la PEA, por lo que el análisis se mantuvo en las acciones que realiza el Sistema en el marco y fuera de dicha política.

Por otra parte, se identificó que en la PEA del estado de Guanajuato, existen 5 prioridades que contempla la PG y EDDHH, éstas, asociadas a la prevención de riesgos de corrupción y a la integridad empresarial.

El PI de la PEA aún no está aprobado, sin embargo en la propuesta aprobada por la comisión ejecutiva, se distinguieron 17 líneas de acción con PG y EDDHH, asociadas con la justicia, prevención de riesgos de corrupción e integridad empresarial y ninguna relacionada con presupuesto público.

En cuanto al grado de adopción de la PG y EDDHH en los esfuerzos que realiza el SEAGJT la mayor parte de las prioridades y líneas de acción se encuentran en el nivel de planeación.

Con respecto a la paridad de género de los Sistemas Estatal Anticorrupción de Jalisco, Guanajuato y Quintana Roo según el sexo de la persona titular de los 8 órganos que conforman cada SEA (Presidencia SEA, Secretaría Ejecutiva del SEA, Fiscalía Anticorrupción, Contraloría del estado, Poder Judicial, Auditoría superior del estado, Tribunal de Justicia Administrativa del estado y el Órgano garante de transparencia) se puede concluir que, en los tres estados se presenta la misma frecuencia en la que los hombres ocupan entre 5 y 7 espacios (62.5% y 87.5%) y las mujeres entre 1 y 3 espacios (12.5% y 37.5%) teniendo una representación menor.

Sobre los Comités de Participación Ciudadana (CPC) conformados por 5 integrantes, los hombres ocupan entre 2 y 3 espacios, para el caso de las mujeres ésta igual ocupan entre 2 y 3 espacios. El CPC de Quintana Roo tiene 3 mujeres y los CPC de Jalisco y Guanajuato tienen 2 mujeres entre las personas miembro del comité.

Este documento busca contribuir a la réplica y escalamiento de las buenas prácticas presentadas más allá de evaluar las acciones que han detonado los tres sistemas estatales anticorrupción. El objetivo del análisis fue establecer un punto de partida para conocer el grado de adopción de la PG y EDDHH en las acciones que realiza cada uno de los SEA, por lo que su análisis e interpretación es individual, específica y particular.

Por último, existen elementos cualitativos importantes encontrados durante la identificación y análisis de las buenas prácticas de los estados, mismos que han permitido en mayor o menor medida el grado de adopción de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en los sistemas estatales anticorrupción.

- **Champions.** Los Sistemas Locales Anticorrupción con mayores avances en el tema son aquellos que cuentan con la presencia, participación activa y el empuje de mujeres feministas, quienes al interior de los sistemas ponen una mirada integral del problema de la corrupción y generan esfuerzos internos para transversalizar la mirada de género y el EDDHH.
- **Alianzas locales, nacionales e internacionales.** La asistencia técnica, las estrategias de profesionalización, los acompañamientos y las redes de intercambio promovidas desde las agencias internacionales, Instituciones públicas y organizaciones civiles permiten a los Sistemas Estatales pasar de la teoría a la práctica en el tema y acelerar las estrategias planteadas en las Políticas Estatales Anticorrupción.
- **El entendimiento de la anticorrupción como un medio y no como un fin.** El cruce de las agendas de anticorrupción y de la garantía de los derechos de las mujeres es el ejemplo claro de esta frase, cada día más sistemas se encuentran aplicando la anticorrupción hacia la garantía de los derechos, incluyendo el derecho a una vida libre de corrupción. Esta mirada amplia garantiza no sólo el cumplimiento de las políticas sí no que acerca a los actores de los sistemas con la ciudadanía y otros actores claves.

ANEXOS

Buenas prácticas en Quintana Roo

Justicia con PG y EDHH

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 4.

Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y órganos jurisdiccionales distintos a los tribunales que tutelan y protegen derechos humanos.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y EDDHH.

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

4.1 Sensibilizar, formar y cocrear sobre el concepto amplio y principios de la justicia abierta dirigida a las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y órganos jurisdiccionales distintos a los tribunales que tutelan y protegen derechos humanos especialmente las encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como con actores clave de la sociedad civil organizada.

4.1.1 Implementación del seminario de justicia abierta orientado principalmente a las instituciones que conforman el SAEQROO, así como a actores clave de la sociedad civil organizada, que aborde los temas estratégicos a atender en la Política de Justicia Abierta.

4.1.2 Ejecución de mesas de cocreación rumbo a la Política de Justicia Abierta, con organizaciones ciudadanas e instituciones promotoras de la justicia abierta en México.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: En Desarrollo

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

4.2 Desarrollar la Política de Justicia Abierta del estado de Quintana Roo, con EbDH y PG, orientada a construir un modelo que replantee la relación entre las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y los órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos y la ciudadanía, para propiciar la transparencia en los servicios, los procesos y

la información, la participación ciudadana y la colaboración.

4.2.1 Diseño del instrumento de Política de Justicia Abierta para las instituciones responsables de administrar, procurar e impartir justicia en el estado de Quintana Roo.

4.2.2 Construcción de Planes de Acción a través de la metodología participativa del INAI.

4.2.3 Implementación y seguimiento de las primeras acciones de la Política de Justicia Abierta.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y EDDHH.

Nivel de adopción: En Desarrollo

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 7.

Impulsar la mejora y homologación a la escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos y género.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y EDDHH.

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

7.1 Desarrollar una Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) del SAEQROO, con el objeto de contribuir a garantizar el derecho al acceso de la ciudadanía, especialmente de la población y grupos históricamente discriminados, a la denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción, en el ámbito estatal y municipal y en interoperabilidad con el subsistema 5 de la PDN.

.7.1.1 Diseño y operación de la PCD que canalice denuncias ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción, en el ámbito estatal y municipal, a las autoridades competentes y permita a las personas denunciantes contar con información del estatus de éstas.

7.1.2 Institucionalización del procedimiento de canalización, recepción y seguimiento de denuncias ciudadanas en la PCD, a partir de los lineamientos de funcionamiento de la

PCD.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: En Desarrollo

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

7.2 Generar una estrategia integral de difusión entre la ciudadanía, con Ebdh y PG, sobre el procedimiento para ingresar y dar seguimiento a las denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción en la PCD.

7.2.2 Vinculación con colegios y barras de abogados, así como con instituciones educativas para que faciliten asesoría y acompañamiento jurídico a personas denunciantes (Depende de la estrategia, todas las líneas de acción, estas son regidas por la estrategia PG Y DDHH)

7.2.3 Generación de materiales ciudadanos, con Ebdh y PG, sobre el uso y funcionamiento de la PCD.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 10.

Generar y ejecutar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción, homologados al ámbito nacional, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos y género.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

10.1.1 Construcción, a través de mecanismos de parlamento abierto, de una ley de protección a denunciantes, testigos y alertadores de corrupción, con el poder legislativo y organizaciones de la sociedad civil.

10.1.2 Seguimiento a la aplicación de la ley de protección a denunciantes, testigos y

alertadores de corrupción.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

10.2 Desarrollar un programa integral de protección a alertadores, víctimas o testigos de corrupción del estado de Quintana Roo, con EbDH y PG, en coordinación con actores clave de la sociedad civil.

10.2.1 Diseño, con EbDH y PG, un instrumento de política pública de protección a denunciantes y alertadores de la corrupción del estado de Quintana Roo, en coordinación con actores clave de la sociedad civil.

10.2.2 Implementación y seguimiento de instrumento de política pública de protección a denunciantes y alertadores de la corrupción del estado de Quintana Roo.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Otras buenas prácticas

Acompañamiento a organizaciones de la sociedad civil de Gobernanza y Ciudadan@s por la Transparencia el diagnóstico para detectar prácticas de corrupción en instancias que atienden a mujeres víctimas de violencia, tales como la Fiscalía e instituciones de acceso a la justicia.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Implementada

Enlace Final: <http://www.gobernanzamx.org/investigaciones>

Presupuesto público con PG y EDDHH

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 14.

Fomentar el desarrollo de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ciclo presupuestal y los programas públicos, que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, en colaboración con el Órgano Garante, su coordinación con las unidades de transparencia y su vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Temática: Presupuesto

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

14.1 Impulsar el desarrollo de una plataforma de transparencia presupuestaria del estado de Quintana Roo, que ciudadanice la información estratégica sobre el ciclo presupuestario, en datos abiertos, con enfoque de Agenda 2030, DH y PG, con el fin de identificar la trazabilidad del gasto público a través de las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

14.1.1 Participación en la identificación de necesidades institucionales y ciudadanas para la construcción y habilitación de una plataforma de transparencia presupuestaria del estado de Quintana Roo.

14.1.2 Construcción y habilitación de una plataforma de transparencia presupuestaria del estado de Quintana Roo, que ciudadanice la información estratégica sobre el ciclo presupuestario, en datos abiertos, con enfoque de Agenda 2030, DH y PG.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: En desarrollo e implementación (14.1.1)

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

14.2 Implementar un programa de gobierno abierto en el ciclo presupuestario, que contemple el

involucramiento de actores clave en la formación e incidencia en las etapas del ciclo presupuestario, con especial énfasis en la planeación, programación y presupuestación.

14.2.1 Implementación de un programa que contemple la formación a actores clave de incidencia en la agenda estatal del desarrollo sostenible, sobre la teoría y práctica del ciclo presupuestario.

14.2.2 Instalación y operación de una mesa de trabajo con SEFIPLAN para la emisión de recomendaciones sobre la calidad de los programas presupuestarios en materia de anticorrupción y género.

14.2.3 Seguimiento a la publicación del presupuesto de egresos del estado de Quintana Roo en formato de datos abiertos, máxima publicidad y ciudadanización.

Enfoque: PG y EDDHH. En la línea 14.2.2 aún no se avanza con la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo en temas de PG y EDDHH.

Nivel de adopción: Implementada

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 17.

Fortalecer a través de mecanismos de gobierno abierto la evaluación de los programas presupuestarios, con enfoque de derechos humanos, género y gestión de riesgos de corrupción.

Temática: Presupuesto

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

17.1 Fortalecer, a través de mecanismos de gobierno abierto, el marco normativo de la evaluación de desempeño de los programas presupuestarios del estado de Quintana Roo, a fin de que se contemplen de forma plena y efectiva la gestión de riesgos de corrupción, el EbDH y PG.

17.1.1 Incidencia, a través de esquemas de gobierno abierto, para la inclusión de enfoques de gestión de riesgos de corrupción, DH y PG, en los lineamientos generales para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios del estado.

17.1.2 Incidencia, a través de esquemas de gobierno abierto, para la inclusión de enfoques de

gestión de riesgos de corrupción, DH y PG, en los criterios de elegibilidad de los programas presupuestarios del estado a evaluar.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: En desarrollo

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

17.2 Promover esquemas de gobierno abierto en el desarrollo de las etapas del ciclo de las evaluaciones de desempeño, encaminado a fortalecer la implementación del modelo PbR-SED en el estado de Quintana roo, hacia el cumplimiento de la pertinencia, eficacia, eficiencia y economía en los programas presupuestarios del estado.

17.2.1 Desarrollo, a través de mecanismos de gobierno abierto, de análisis documental de los informes de evaluaciones de programas presupuestarios que se considere presentan riesgos de corrupción, a fin de emitir recomendaciones técnicas para fortalecer el proceso vinculatorio que la evaluación del desempeño debe cumplir en la toma de decisiones presupuestales.

17.2.2 Promoción de la participación de actores clave de la sociedad civil, especializados en la materia, sobre el proceso de implementación de evaluaciones a programas presupuestarios que se considere presentan riesgos de corrupción.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: En desarrollo

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Otras buenas prácticas

Metodología del Anexo Transversal de Género

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Implementada

Enlace Final: <https://bit.ly/3z37pX1>

Prevención de riesgos de corrupción con PG y EDDHH

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 12.

Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, que incluya enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Temática: Prevención de riesgos

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

12.1 Fortalecer los procesos para las designaciones públicas y abiertas en el estado de Quintana Roo, que asegure criterios de inclusión, transparencia y máxima publicidad.

12.1.1 Co creación de una metodología de designaciones públicas abiertas para el estado de Quintana Roo, que sienta los criterios mínimos para procesos abiertos, inclusivos, transparentes y rigurosos.

12.1.2 Difusión institucional para la adopción y adhesión a la metodología de designaciones públicas abiertas.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

12.2 Fortalecer el marco normativo del servicio público de carrera en el estado de Quintana Roo y promover su alineación y armonización en el ámbito municipal, a partir de criterios de pertinencia, inclusión, sostenibilidad, transparencia y máxima publicidad.

12.2.1 Fortalecimiento o formulación y publicación del marco normativo del servicio público de carrera para el estado de Quintana Roo, que contemple principios de inclusión, sostenibilidad, transparencia y máxima publicidad.

12.2.2 Difusión institucional y ciudadana del marco normativo del servicio público de carrera en el estado de Quintana Roo.

Enfoque: PG y EDD

HH

Nivel de adopción: En desarrollo

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 16.

Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño, con enfoque de derechos humanos y género, de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

Temática: Prevención de riesgos

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

16.1 Promover la adopción e institucionalización de un programa transversal de fortalecimiento de capacidades en el estado y el municipio, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública, en vinculación con el subsistema de capacitación del servicio público de carrera.

16.1.1 Diseño del programa transversal de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de gobierno enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

16.1.2 Desarrollo de una estrategia de difusión en el estado y los municipios para la adopción e institucionalización de un programa transversal de fortalecimiento de capacidades en el estado y el municipio, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

16.2 Formalizar el desarrollo de un programa transversal de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de gobierno, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública, en vinculación con el subsistema de capacitación del servicio público de carrera.

16.2.1 Implementación del programa transversal de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de gobierno enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

16.2.2 Seguimiento y evaluación del programa transversal de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de gobierno enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 19.

Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

Temática: Prevención de riesgos

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

19.1 Desarrollar, de forma coordinada, el modelo de servicio público de carrera en el estado y sus municipios, con EbDH y PG, en lo que respecta a los subsistemas de planeación de recursos humanos e ingreso al servicio público por concurso.

19.1.1 Implementación del subsistema de planeación de recursos humanos del servicio público de carrera, con EbDH, PG y en coordinación con actores clave e instituciones expertas en la materia.

19.1.2 Implementación del subsistema de ingreso al servicio público por concurso, con EbDH, PG y en coordinación con actores clave e instituciones expertas en la materia.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

19.2 Desarrollar, de forma coordinada, el modelo de servicio público de carrera en el estado y sus municipios, con EbDH y PG, en lo que respecta a los subsistemas de capacitación y desarrollo de competencias, desarrollo profesional, separación, control y evaluación.

19.2.1 Implementación del subsistema de capacitación, desarrollo de competencias y desarrollo profesional del servicio profesional de carrera, con EbDH, PG y en coordinación con actores clave e instituciones expertas en la materia.

19.2.2 Implementación del subsistema de separación, control y la evaluación, con EbDH, PG y en coordinación con actores clave e instituciones expertas en la materia.

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 30.

Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente, de derechos humanos y género, y de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Temática: Prevención de riesgos

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

30.1 Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) con el fin de vincularla transversalmente al logro de las estrategias y líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

30.1.1 Actualización y publicación del registro de organizaciones y personas integrantes de la RCA que incluya a actores clave de la sociedad civil, sector académico y empresarial, en la agenda anticorrupción del estado.

30.1.2 Transversalización de la incidencia de la RCA en los procesos de implementación de estrategias y acciones que integran el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Implementación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

30.2 Implementar el Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público, adoptado por la SESNA y promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la participación de la sociedad civil, para la construcción y publicación de mapas de riesgos y estrategias de prevención y mitigación.

30.2.1 Promoción de la metodología del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción entre la sociedad civil para la identificación de entes públicos susceptibles de presentar riesgos de corrupción en el estado y los municipios.

30.2.2 Aplicación de la metodología del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción con la participación de la sociedad civil organizada y difusión de los resultados.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: En desarrollo

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 36.

Colaborar con la Secretaría de Educación de Quintana Roo en materia de formación cívica, ética, integridad, enfoque de derechos humanos y género para la incorporación de estos contenidos en los programas educativos.

Temática: Prevención de riesgos

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

36.1 Promover en conjunto con la Secretaría de Educación de Quintana Roo el diseño de un programa estratégico que oriente la investigación con líneas sobre anticorrupción y la actualización de programas de asignaturas en el nivel superior de Instituciones públicas y privadas en el estado, que incorporen contenidos temáticos en la materia.

36.1.1 Impulso a la creación de líneas de investigación en materia anticorrupción en las instituciones de educación superior, públicas y privadas del estado.

36.1.2 Diseño participativo de una batería de opciones temáticas sugeridas para la actualización de programas de asignaturas en las IES del estado, así como la institucionalización de programas formativos complementarios, que incorporen temas de integridad, formación cívica y ética desde el enfoque preventivo para el combate a la corrupción.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

36.2 Desarrollar material lúdico educativo en educación básica, así como contenidos educativos para la educación media superior y superior que incorporen contenidos educativos en materia de transparencia y acceso a la información pública, formación cívica, ética e integridad, con Ebdh y PG. Para la educación media superior y superior.

36.2.1 Construcción en colaboración con la Secretaría de Educación de Quintana Roo una propuesta de material lúdico educativo para su aplicación en el nivel básico del estado

36.2.2 Co creación, con la Secretaría de Educación de Quintana Roo, de contenidos educativos en materia de transparencia y acceso a la información pública, formación cívica, ética e integridad, con Ebdh y PG. Para la educación media superior y superior.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Implementada

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 40.

Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Temática: Prevención de riesgos

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

40.1 Establecer criterios de comunicación social en el SAEQROO, que incluya EbDH y la PG, con el fin de generar contenidos armonizados respecto al desarrollo de la agenda anticorrupción

40.1.1 Elaboración de lineamientos de comunicación social para el SAEQROO, que incluya EbDH y la PG.

40.1.2 Realización de mesas de coordinación entre los responsables de comunicación social de los entes públicos que conforman el SAEQROO para la institucionalización de los lineamientos de comunicación social.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

40.2 Desarrollar un plan de comunicación social del SAEQROO, que incluya el EbDH y la PG y que permita fortalecer la presencia de la agenda anticorrupción en el estado y los municipios

40.2.1 Elaboración de un plan de comunicación social para el SAEQROO, que incluya EbDH y la PG.

40.2.2 Realización de mesas de coordinación entre los responsables de comunicación social de los entes públicos que conforman el SAEQROO para la institucionalización del plan de comunicación social.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Integridad empresarial con PG y EDDHH - Quintana Roo

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 33: Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras en el estado, que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro de sus sectores que se vincule con gobierno para cocrear procesos eficaces y eficientes.

Temática: Otras no incluidas en las 4 temáticas anteriores

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

33.2 Promover en el sector empresarial del estado de Quintana Roo la adopción de iniciativas internacionales para la integridad corporativa.

33.2.1 Réplica, en el sector empresarial del estado, del modelo de mentoría de la iniciativa global Alliance for Integrity y del PNUD.

33.2.2 Promoción, entre el sector empresarial, para la adopción de la Caja de Herramientas de Integridad Corporativa desarrollada por el PNUD.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Otras buenas prácticas no incluidas en las 4 temáticas anteriores

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Prioridad 13.

Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO, que incluya el enfoque de derechos humanos y género, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

Temática: Otras no incluidas en las 4 temáticas anteriores

Enfoque: PG y EDDHH

Enlace Final:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

13.1 Desarrollar un modelo integral de evaluación del desempeño del SAEQROO, con EbDH y PG, que permita conocer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en el funcionamiento y operación del Sistema, a partir de los objetivos e indicadores planteados en sus instrumentos de planeación.

13.1.1 Diseño participativo del modelo de evaluación del desempeño del SAEQROO, a través de mesas de trabajo con OSC estratégicas e integrantes del Sistema, que asegure la inclusión del EbDH y PG, los estándares de calidad de evaluación del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE) y los sistemas de indicadores de la PAEQROO 2020-2030 y sus instrumentos derivados.

13.1.2 Implementación de evaluaciones al SAEQROO, a partir de criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en su desempeño y resultados.

13.1.3 Máxima publicidad a los hallazgos derivados de las evaluaciones e incorporación de lecciones aprendidas en la operación y funcionamiento del SAEQROO.

Enfoque: PG y EDDHH

Nivel de adopción: En desarrollo

Enlace Final: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Buenas prácticas en Jalisco

Justicia con perspectiva de género y derechos humanos

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción

Buenas prácticas del Sistema Local en temas de justicia con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Elaboración de un Modelo de Protocolo de actuación con PG para la investigación de quejas y denuncias de hechos de corrupción. El protocolo busca establecer “directrices con perspectiva de igualdad de género que podrán adoptar los Órganos Internos de Control de las instituciones estatales encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, que integran el CC del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en la investigación de quejas y denuncias y en los respectivos procedimientos de responsabilidad administrativa, con base en instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, así como en la observancia y aplicación de diversas normas de carácter administrativo aplicables en la materia.” (Sistema Anticorrupción de Jalisco, 2020).

Enfoque: PG.

Enlace referente: <https://sesaj.org/Modelodeprotocolodeactuacion>

Sensibilización a OIC para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en alianza con la Contraloría del Estado y el Centro de Investigación con Perspectiva de Género (CIPIG).

Enfoque: PG.

Enlace referente: <https://bit.ly/3IBGwgf>

Presupuesto público con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción

Prioridad 22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

Enfoque: EDDH

Otras buenas prácticas del sistema local en el presupuesto público con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

El anexo transversal de género se encuentra incorporado al Plan Estatal de Desarrollo.

Enfoque: PG.

Enlace referente: <https://bit.ly/3uJOyxE>

Prevención de riesgos de corrupción con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Enfoque: PG y EDDHH.

Prioridad 40. Colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

Enfoque: EDDHH.

Otras buenas prácticas del sistema local referente a prevención de riesgos de corrupción con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Campañas de visibilización realizadas desde el CPS Jalisco en la Agenda de Género, en el marco del 8 de marzo, que consisten en mesas de diálogo sobre corrupción y género, así como la visibilización de la labor de mujeres en el combate a la corrupción.

Enfoque: PG.

Enlace con las evidencias proporcionadas por las enlaces estatales:
<https://drive.google.com/drive/folders/1kdarHotbo167mdsB4VZps1G5QxGsDuzA>

Desde el CPS se convocan a especialistas (buscando la paridad) para conformar comités de evaluación para realizar designaciones más objetivas y con perspectiva de género.

Enfoque: PG.

Enlace referente: <https://www.cpsjalisco.org/consejojudicaturab.php>

Otras buenas prácticas no incluidas en las 4 temáticas anteriores

Buenas prácticas en la Política Estatal Anticorrupción

Prioridad 14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de Gobierno y Poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

Enfoque: PG y EDDHH.

Otras buenas prácticas del Sistema Local

Plataforma del gobierno del Estado con un formato ciudadano de mayor accesibilidad.

Enfoque: EDDHH

Enlace referente: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/presupuesto>

Creación de una Red de mujeres Anticorrupción para hacer alianzas de organizaciones que combatan la corrupción con perspectiva de género, y generar posicionamientos para visibilizar y difundir temas específicos.

Enfoque: PG

Enlace referente: <https://www.cpsjalisco.org/reddemujeresanticorrupcion.php>

Creación de una Biblioteca anticorrupción “Anticorrupción y Género”.

Enfoque: PG

Enlace referente: <https://seajal.org/genero/>

Enlace para consulta de la PEA: https://seajal.org/politica_estatal/documentos/

Buenas prácticas en Guanajuato

Justicia con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

Línea de acción 24.2.3. Creación de un mecanismo que brinde un seguimiento a las observaciones detectadas por las personas, con comisiones investigadoras neutrales y con participación ciudadana, con enfoque de género, derechos humanos, pertinencia cultural y protección a quien denuncia.

Temática: Justicia

Enfoque: PG y DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Riesgos de corrupción con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Buenas prácticas en la Política Estatal encontradas.

Prioridad 8

Promover la implementación de estudios que midan la afectación de la corrupción en la búsqueda de la Igualdad de Género en el estado de Guanajuato.

Temática: Riesgos de corrupción

Enfoque: PG

Nivel de adopción: Desarrollo

Enlace

Final:

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SESEAGUANAJUATO_Pol%C3%ADtica_estatal_anticorrupci%C3%B3n_guanajuato_aprobo.pdf

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

8.1 Fortalecer y facilitar el involucramiento de las mujeres en los espacios estratégicos de combate a la corrupción, asegurando la paridad de género en comités ciudadanos, y al interior del gobierno.

8.1.1 Desarrollo de análisis ciudadano para la detección de riesgos de corrupción en sus procesos institucionales que vulneren la igualdad de género.

Temática: Riesgos de corrupción

Enfoque: PG

Nivel de adopción: Desarrollo

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

8.1.2 Facilitar la participación de las mujeres en espacios de vigilancia y prevención de corrupción, para realizar mecanismos que midan la afectación de la corrupción en la búsqueda de la igualdad mediante la colaboración con colectivas expertas en género.

Temática: Riesgos de corrupción

Enfoque: PG

Nivel de adopción: Desarrollo

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

8.2.1 Creación de comités de género anticorrupción con participación ciudadana que midan la afectación de la corrupción en la búsqueda de la igualdad de género con base en los ODS.

Temática: Riesgos de corrupción

Enfoque: PG

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

8.2.2. Colaboración con grupos de expertos, para implementar espacios en los que las mujeres usuarias y colaboradoras de gobierno puedan aplicar protocolos de atención y solicitud de asesoría, acompañamiento, levantamiento de quejas y denuncias, al sentirse violentadas y vulneradas por el hecho de ser mujer, que garantice el anonimato y la no revictimización.

Temática: Justicia

Enfoque: PG

Nivel de adopción: Desarrollo

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Buenas prácticas en la Política Estatal encontradas.

Prioridad 9

Impulsar procesos de capacitación de funcionarios para prevenir la comisión de las prácticas con riesgos de corrupción.

Temática: Riesgos de corrupción

Enfoque: DDHH

Nivel de adopción: Implementación

Enlace Final: <https://bit.ly/3c8uSNy>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

Línea de acción 11.2.2. Desarrollo de un proceso amplio y profundo de profesionalización de los encargados de la auditoría, fiscalización y control interno, y titulares de área, con enfoque hacia el ciudadano, perspectiva de género y pertinencia cultural.

Temática: Riesgos de Corrupción

Enfoque: PG y DDHH

Nivel de adopción: Implementación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

*Buenas prácticas en la Política Estatal encontradas.***Prioridad 12**

Impulsar acciones para que la ciudadanía conozca sus derechos como usuario/beneficiario de cualquier trámite, servicio, programa social, y sus requisitos

Temática: Riesgos de Corrupción

Enfoque: DDHH.

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final:

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SESEAGUANAJUATO_Pol%C3%ADtica_estatal_anticorrupci%C3%B3n_guanajuato_aprobo.pdf

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

Línea de acción 7.2.1. Conformar células ciudadanas con enfoque de género y pertinencia cultural que vigilen el seguimiento y aplicación de mejoras para combatir la percepción de corrupción en trámites y procesos de gobierno.

Temática: Riesgos de Corrupción

Enfoque: PG y DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Línea de acción 15.1.2 Creación de comités de integridad con enfoque de género y participación de ciudadanía al interior de las instituciones gubernamentales de Guanajuato para impulsar la creación de códigos de ética obligatorios en las instituciones tomando como base el modelo del IEEG.

Temática: Riesgos de Corrupción

Enfoque: PG y DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

Línea de acción 17.1.2 Elaboración de una guía práctica que blinde el proceso de selección de la persona titular de la contraloría municipal a partir de la intervención de los comités ciudadanos de selección, que cumpla con criterios de transparencia, perspectiva de género y pertinencia cultural.

Temática: Riesgos de Corrupción

Enfoque: PG y DDHH

Nivel de adopción: Implementación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Buenas prácticas en el Programa de Implementación

Línea de acción 23.1.2 Generación de espacios ciudadanos para la verificación de que los trámites digitales cumplen con las características de transparencia, universalidad, derechos humanos y enfoque de género.

Temática: Riesgos de Corrupción

Enfoque: PG y DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Línea de acción 28.1.2. Publicación de convocatorias con perspectiva de género para captar a ciudadanía interesada en participar como observadora e integrante de los consejos directivos y consultivos de los entes públicos existentes en el estado de Guanajuato.

Temática: Riesgos de corrupción

Enfoque: PG y DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Estrategia 26.2. Desarrollar metodologías estandarizadas para eficientar las formas de ejercer la participación ciudadana con perspectiva de género, inclusión y pertinencia cultural en los mecanismos actuales.

Temática: Riesgos de corrupción

Enfoque: PG y DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Integridad empresarial con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Buenas prácticas en la Política Estatal encontradas.

Prioridad 11

Promover la certificación en materia de auditoría de servidoras y servidores públicos integrantes de las instituciones públicas de auditoría, fiscalización y control interno.

Temática: Integridad Empresarial

Enfoque: DDHH.

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SESE_AGUANAJUATO_Pol%C3%ADtica_estatal_anticorrupti%C3%B3n_guanajuato_aprobo.pdf

Buenas prácticas en la Política Estatal encontradas.

Prioridad 30

Colaborar en la elaboración y actualización del código de conducta de las empresas.

Temática: Integridad empresarial

Enfoque: DDHH.

Nivel de adopción: Planeación

Enlace Final: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SESE_AGUANAJUATO_Pol%C3%ADtica_estatal_anticorrupci%C3%B3n_guanajuato_aprobo.pdf

Buenas prácticas en el programa de implementación encontrados:

Estrategia 29.1

Promover la integridad empresarial.

Estrategia 29.2

Impulsar la creación de una certificación dirigida a las empresas que cumplan con criterios mínimos de prevención y combate a la corrupción con perspectiva de integridad y ética.

Temática: Integridad Empresarial

Enfoque: DDHH

Nivel de adopción: Implementación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT: <https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Estrategia 30.1

Fomentar la adopción de políticas de integridad en los negocios y cumplimiento normativo orientadas a la prevención y combate a la corrupción.

Línea de acción 30.1.1

Creación de un comité empresarial que promueva el diseño e instrumentación de mecanismos que faciliten la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción en el sector empresarial.

Temática: Integridad Empresarial

Enfoque: DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Línea de acción 30.1.2

Verificación periódica de avance en el diseño e instrumentación de mecanismos que faciliten la Prevención, detección y sanción de hechos de corrupción en el sector empresarial.

Temática: Integridad Empresarial

Enfoque: DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Estrategia 30.2

Impulsar el fortalecimiento de la integridad y la ética en el sector empresarial.

Línea de acción 30.2.1

Gestión de espacios en eventos empresariales estratégicos en el estado de Guanajuato para promover las ventajas, los ahorros y todos los beneficios alcanzados por implementar mecanismos que erradiquen los costos de la corrupción en dicho sector.

Temática: Integridad Empresarial

Enfoque: DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Línea de acción 30.2.2

Creación y difusión de un banco de prácticas exitosas en el sector empresarial sobre prevención y Combate a la corrupción en el estado de Guanajuato.

Temática: Integridad Empresarial

Enfoque: DDHH

Nivel de adopción: Planeación

Enlace final del documento borrador proporcionado por el SEAGJT:
<https://drive.google.com/file/d/1D8o-JYyERHDOZk-tBr4mMaSC7H7gXmJg/view?usp=sharing>

Fuentes de Consulta

Arámbula Reyes, A. (2008). Acciones afirmativas. Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados lx Legislatura. Recuperado el 29 de junio de 2022 de: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-12-08.pdf>

Beigel, Viviana Laura. (2021). Repensar la justicia desde un enfoque de géneros. *Mora* (Buenos Aires), 27(1), 41-50. Recuperado en 25 de junio de 2022, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2021000100041&lng=es&tln=es

Fernández, Anna M Poncela. Profesora-Investigadora del Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. *Publicación Feminista Mensual, FEM*, Las acciones afirmativas en la política, año 21, No. 169, abril 1997, Pág. 6.

Gobernanza MX. (2021). Metodología para el desarrollo del Anexo transversal de igualdad sustantiva y no violencia contra las mujeres y niñas de Quintana Roo. Recuperado el 18 de junio de 2022 de: <https://sesaeqroo.gob.mx/storage/documentos/Yg2BQV4NX8OGE2HXgRD3FlqLOWkcYFUPDrj68ABK.pdf>

Glosando ando, ciudadanía del gasto. Recuperado el 27 de junio del 2022 de: <https://cpcqroo.org/glosando-ando>

Guía de transversalización de la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos en el combate a la corrupción. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: https://anticorrupcionmx.org/docs/corresponsabilidad/L4%20Gu%C3%ADa%20transversal%20DDHH,%20PEG%20_%20Corrupci%C3%B3n.pdf

Gruemberg, C., et.al. (2010). Análisis preliminar sobre la relación entre el clientelismo, la pobreza y el género, en Thiteux-Altschul, M. (ed.): *Género y Corrupción. Las mujeres en la democracia participativa*, Libros del Zorzal, Buenos Aires.

Lucas Durán, M. (2012). La perspectiva de género en la programación del gasto público. *La perspectiva de género en la programación del gasto público*, 193-239. Recuperado el 29 de junio de 2022 de: http://www.edistribucion.es/tecno/1210380/L_01/LA%20PERSPECTIVA%20DE%20GeNERO%20GASTOS%20PuBLICOS.pdf

Alliance for integrity. 2021. Guía para asegurar la perspectiva de género en un programa de integridad empresarial. Recuperado el 29 de junio de 2022 de: <https://www.allianceforintegrity.org/wAssets/docs/publications/es/genero-e-integridad/Gui-aPerspectivaGenero-6SR-2021.pdf>

México evalúa. (2022). Documentación de buenas prácticas en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Recuperado el 16 de junio de 2022 de: <https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2022/05/completo-20220510.pdf>

Mujeres, O. N. U. (2015). La igualdad de género. ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

Política Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco. 2020. Recuperado el 8 de julio del 2022 de: https://seajal.org/static/docs/politica_estatal/PEAJAL_aprobada.pdf

Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. 2020. Recuperado el 27 de junio del 2022 de: <https://qroo.gob.mx/transparencia/politica-anticorrupcion-del-estado-de-quintana-roo>

Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. 2021. Recuperado el 27 de junio del 2022 de: <https://cpcqroo.org/programa-de-implementacion>

Rojas, C. N. (2018). Derechos humanos y corrupción. Un enfoque multidimensional. Estudios de derecho, 75(166), 137-162.

Rojas, R. A. O. (1998). La metodología del cuestionario. La sociología en sus escenarios, (1).

Ruiz Moncada, S. M. 2013. La identificación de los riesgos de corrupción; la disminuirá?. Recuperado el 29 de junio de 2022 de: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/10071>

Sistema Anticorrupción de Jalisco. (2020). Modelo de Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación de quejas y denuncias | Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. SESAJ. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <https://sesaj.org/Modelodeprotocolodeactuacion>

SNA.(2022). Recuperado el 8 de julio de 2022 de: <https://www.sna.org.mx/>

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. [Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco] (20 de abril de 2021). Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva [Video].Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=4TKwEgeu_uE

